



DECRETO N° 3.699.- /

LAJA, 05 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La licitación N° 3736-74-LE11.-, correspondiente a "Contratación impresión revista difusión actividades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", según solicitud de pedido N° 26-PMG de fecha 21.11.2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.489 de fecha de 22.11.2011, que aprueba bases técnicas y administrativas y autoriza llamado a licitación para la "Contratación impresión revista difusión actividades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", fondos PMG.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 104 de fecha 22.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar comisión evaluadora, según lo establecen las bases técnicas y administrativas de la licitación N° 3736-74-LE11.-, correspondiente a "Contratación impresión revista difusión actividades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", fondos PMG.

RESUELVO:

DESÍGNESE, como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación N° 3736-74-LE11 "Contratación impresión revista difusión actividades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", según lo establecido en las bases técnicas y administrativas, a los siguientes funcionarios:

José Troncoso Cofré	Coordinador de U.T.P.(R)
Patricio Lastra Mieres	Jefe de Administración y Finanzas D.A.E.M.
Germán Cifuentes Farías	Encargado de Administración D.A.E.M.
Paola Rossi Chamorro	Coordinadora de Informática D.A.E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JGD/KSM/JTC/PLM/gdr *05/12/2011
DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309